

Tacuarembó, 21 de febrero de 2020.

R. 01/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la Resolución N° 58/20/19 del Plenario de la Junta Departamental, mediante la cual se aceptó la renuncia del Sr. Juan Francisco Eustathiou al cargo de Secretario General del Organismo, efectivo a partir del día 9 de febrero de 2020;-----

CONSIDERANDO I; que se trata de un cargo de vital importancia en el normal funcionamiento de este legislativo, por lo cual resulta necesario designar un encargado del mismo en forma interina hasta tanto se designe un nuevo titular;-----

CONSIDERANDO II; que la Presidencia del Organismo sugiere para dicha encargatura al actual Asesor Letrado del Organismo, Dr. Guillermo López;-----

ATENTO; a lo establecido por el Artículo 283 Nral. 7 de la Constitución de la República;---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Designar en forma interina para el cargo de Secretario General del Organismo, a partir de la fecha y hasta la designación de un nuevo titular o eventualmente hasta el fin de la presente legislatura, al Asesor Letrado Dr. Guillermo López, funcionario N° 38, C.I. 2.603.932-0.

2do.- Mantener en reserva su cargo presupuestal de Asesor Letrado de esta Junta Departamental, mientras esté desempeñando el cargo de confianza para el cual fue designado.

3ro.- Notifíquese y comuníquese en forma inmediata a los sectores “Personal” y “Tesorería”, cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LOPEZ RODRIGUEZ
Secretario General (I)

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/bhcd